

MENDOZA, 17 DIC 2020

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 9830/2020, en la que la Dirección de Extensión solicita autorización para el dictado del Curso “Caracterización de Yacimientos Tipo Shale” (4ta. Edición); y:

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 108/2020-FI se autorizó el dictado del mencionado curso a cargo del Lic. Jorge ALBEIRO; Mgtr. Ing. Evanna Emalui FUENMAYOR; Lic. Hernán LANZA y la Ing. Lourdes GUIÑAZU.

Que el citado curso se dictó entre el 20 de octubre y el 15 de diciembre de 2020, con una carga horaria de cincuenta (50) horas.

La nómina de personas que participaron del Curso “Caracterización de Yacimientos Tipo Shale” (4ta. Edición).

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020-FI, Ad referéndum, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

En uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Autorizar se extiendan los Certificados de Aprobación a las personas que se mencionan a continuación, que participaron del Curso “Caracterización de Yacimientos Tipo Shale” (4ta. Edición), dictado por el Lic. Jorge ALBEIRO; Mgtr. Ing. Evanna Emalui FUENMAYOR; Lic. Hernán LANZA y la Ing. Lourdes GUIÑAZU, con una carga horaria de cincuenta (50) horas:

CERTIFICADOS DE APROBACIÓN

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>DNI / Pasaporte</u>	<u>Calificación</u>
AGUILAR, Rafael	95830290	10
ALBORNOZ, Ángel	37041669	9
ARMELLA, Julio Eduardo	33046198	9
BERNAY, Williams	95927798	9
CARDOZO, Facundo	36849915	8
CASTAÑO, Xavier Ezequiel	34773565	9
CATTANEO, Diego Matías	28831684	9
GARRONE, Marina	36713141	9
GUTIERREZ BEJARANO, Jairo	36849915	9
GUTIERREZ, Gerardo	95605808	10
JARDEL, Miguel	26190499	9
KARAKAS, María Belén	28870129	9
MANCILLA VEGAS, Julio	37994212	9
PITHON DOS SANTOS, Ana Helena	93750532	9
PRADO, Roxiris	142149562	7
RODRIGUEZ, Luis	95983435	9
SAGUAN, Orlando	29008188	9
SAMPSON, Eric	95833302	10

Resol. – FI N° 242/2020

ARTÍCULO 2°. La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 242/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo